

Conferencia Episcopal de El Salvador

Prot. No.

POSICIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR ANTE EL FENÓMENO DE LAS PANDILLAS EN NUESTRO PAÍS

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de El Salvador, preocupados por la violencia en general, y en particular por la violencia causada como efecto del accionar de las pandillas que atropella la dignidad humana, coarta las libertades ciudadanas, quebranta el estado de derecho y debilita el sistema democrático, ocasionando zozobra, luto, pobreza y migración a las familias salvadoreñas, expresamos nuestra posición:

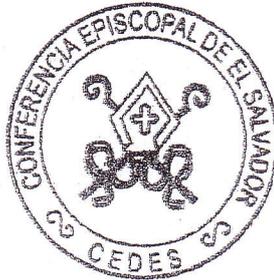
1. En noviembre del año dos mil cinco, presentamos al pueblo salvadoreño la carta pastoral *"No te dejes vencer por el mal"* en la que expusimos, como ciudadanos y pastores, nuestra posición sobre el tema de la violencia que azota nuestra querida patria El Salvador. Se realizaron esfuerzos por parte de diversas instancias, pero no se ha logrado que la ciudadanía viva en un ambiente de seguridad y paz social que permita su desarrollo integral.
2. *La vida humana es sagrada*, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término; nadie, ni las pandillas, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente. (Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, 2258).
3. El séptimo mandamiento prohíbe el robo y la extorsión. Para nadie, el robo y la extorsión pueden ser medios justos para vivir. (Cfr. CIC, 2408).
4. El secuestro y la desaparición violenta de personas hacen que impere el terror. El terrorismo causado por las pandillas, que amenaza, hiere y mata sin discriminación, es gravemente contrario a la justicia. (Cfr. CIC, 2297).
5. La Constitución establece como obligación para el Estado garantizar la justicia, la seguridad y el bien común, así como proteger y garantizar la vida, la integridad física y moral, la libertad, la seguridad, el trabajo, la propiedad y la posesión de toda persona. (Cfr. Cn., Artículos 1 y 2).
6. La preservación del bien común de la sociedad exige colocar al agresor en estado de no poder causar perjuicio. Las autoridades pertinentes tienen la obligación de neutralizar a los agresores de la sociedad. (Cfr. CIC, 2266).
7. La "tregua entre pandillas" no ha producido los beneficios que la población honrada y trabajadora esperaba para sí misma.

8. Imploramos a nuestro Padre Dios para que ilumine la mente y el corazón de los que causan la violencia, especialmente de los miembros de pandillas, para que cesen de cometer la injusticia y atiendan el clamor del pueblo que quiere trabajar y vivir en paz.

Dado en la sede de la Conferencia Episcopal de El Salvador, a los once días del mes de mayo de dos mil trece.

+ José Luis Escobar

Mons. José Luis Escobar Alas
Arzobispo de San Salvador
Presidente de la CEDES



+ Fabio Colindres

Mons. Fabio Reynaldo Colindres Abarca
Obispo del Ordinariato Militar
Vicepresidente de la CEDES

+ Romeo Tovar Astorga

Mons. Romeo Tovar Astorga
Obispo de Santa Ana
Secretario General de la CEDES

+ Rodrigo Orlando Cabrera Cuellar

Mons. Rodrigo Orlando Cabrera Cuellar
Obispo de Santiago de María

+ Luis Morao

Mons. Luis Morao
Obispo de Chalatenango

+ Elías Samuel Bolaños Avelar

Mons. Elías Samuel Bolaños Avelar
Obispo de Zacatecoluca.

+ Miguel Ángel Morán Aquino

Mons. Miguel Ángel Morán Aquino
Obispo de San Miguel.

+ José Elías Rauda Gutiérrez

Mons. José Elías Rauda Gutiérrez
Obispo de San Vicente

+ Constantino Barrera Morales

Mons. Constantino Barrera Morales
Obispo del Sonsonate

+ Gregorio Rosa Chávez

Mons. Gregorio Rosa Chávez
Obispo Auxiliar de San Salvador

+ Fernando Sáenz Lacalle

Mons. Fernando Sáenz Lacalle
Arzobispo Emérito de San Salvador

+ Eduardo Alas Alfaro

Mons. Eduardo Alas Alfaro
Obispo Emérito de Chalatenango